



CIRCULAR Nº 15 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015

ASUNTO: CAMPEONATO DE INICIACIÓN DE JUDO MINIBENJAMÍN

LUGAR: PDM Villaviciosa de Odón

FECHAS: Domingo 8 de febrero, domingo 1 de marzo y domingo 8 de marzo de 2015 (jornadas de tarde), **distribuyéndose las inscripciones por riguroso orden de entrada** empezando desde el domingo 8 de febrero.

HORARIOS: Se publicarán en www.fmjudo.es.

REQUISITOS: Tener Licencia Federativa 2014-2015, o enviada a esta FMJYDA para su trámite **antes de terminar el plazo de inscripción.**

CATEGORÍAS: MINIBENJAMINES MASCULINOS Y FEMENINOS (nacidos en 2007 y 2008).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo amarillo).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 2 minutos.

PESOS: Aproximados. **Importante:** indicar el peso en la hoja Excel para su gestión.

INSCRIPCIONES: A actividadesdeportivas@fmjudo.net, hasta alcanzar un cupo máximo de 700 participantes por día, o **hasta las 15:00 horas del miércoles 25 de febrero** de 2015 (lo que antes acontezca). Sólo se admitirán las inscripciones gestionadas a través del correspondiente archivo Excel.

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA: 4057

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA: 4058

SISTEMA DE COMPETICIÓN: Se establecerán ligas de 4, por orden de peso, procurando que no coincidan deportistas del mismo club y con una diferencia máxima de 2 kg, siempre que sea posible. Las ligas se irán formulando por orden de llegada.

IMPORTANTE: En esta categoría el pesaje se realizará **vestidos con el judogi** (y camiseta blanca y de manga corta las chicas). Será obligatorio competir **únicamente con judogi blanco**, así como para las categorías femeninas, llevar camiseta de color blanco y manga corta.

PESAJE Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: En el momento del pesaje, los profesores presentarán los documentos deportivos de sus judocas, **en vigor para la temporada 2014-2015** y con los **sellos kyus de los grados correspondientes, incluidos los bicolors**. En el supuesto de que algún judoca llevase puesto un cinturón que no coincidiese con los kyus de su documento deportivo, se apercibirá a su profesor para que cumpla con la normativa legal vigente de la D.G.D. de la Comunidad de Madrid.